



Datación en arqueología a través de la cultura material: cerámicas, epígrafes y monedas

Dating in archeology through material culture: potteries, epigraphs and coins

Campos, J.M. ⁽¹⁾; González, J. ⁽²⁾; Arévalo, A. ⁽³⁾; Bermejo, J. ⁽¹⁾

(1) Departamento de Historia, Geografía y Antropología, Área de Arqueología. Centro Investigación Patrimonio Histórico, Cultural y Natural, Universidad de Huelva. Avda. Tres de Marzo s/n. 21007, Huelva. campos@uhu.es, javier.bermejo@dhis1.uhu.es

(2) Catedrático Emérito de Filología Latina. Universidad de Sevilla, c/ Palos de la Frontera, s/n. 41004, Sevilla julgonzalez@us.es

(3) Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, Área de Arqueología. Universidad de Cádiz. Avda. Doctor Gómez Ulla s/n. 11003 Cádiz, alicia.arevalo@uca.es

Resumen

El estudio de determinados artefactos, especialmente la cerámica, la moneda y las inscripciones, permite establecer dataciones relativas o absolutas por sí mismos. Las cerámicas pueden aportar dataciones con márgenes de una o dos décadas, caso de determinados sellos de alfareros o talleres de producción, e incluso absolutas gracias a la aparición de *tituli picti*. Por su parte, la epigrafía a través del estudio de las inscripciones posibilita en numerosos casos una datación absoluta, gracias a la información que recogen por escrito. Muestra de ello podrían ser las dataciones consulares o titulaciones imperiales que permiten conocer con total exactitud la fecha a la que hace mención el episodio o acontecimiento que recogen. La moneda es un documento continuo en el tiempo puesto que las series se suceden unas a otras, en algunos casos durante doscientos o trescientos años, o durante la vida de una ciudad como es el caso de Roma. Aunque en la moneda antigua no consta expresamente la fecha de acuñación, existen distintos procedimientos para su datación, debido a la variedad de emisiones existentes y a la información contenida en ellas. Es por tanto que, en el marco de las investigaciones arqueológicas, la información que aportan estos materiales en determinados contextos, ya sea gracias a la conjunción de los tres, ya sea por alguno de ellos, supone a día de hoy la principal fuente para el establecimiento de cronologías o dataciones en el campo de la Arqueología.

Palabras clave: Cerámica, Epigrafía, Numismática, datación arqueológica.

Abstract

The study of certain artifacts, pottery, coins and inscriptions, allows relative or absolute data to be established by themselves. Potteries can provide data with time frames of one or two decades, in the case of certain



stamps of potteries or production workshops, and including absolutes due to the appearance of tituli picti. For its part, epigraphy, through the study of inscriptions, makes possible in many cases an absolute dating, thanks to the information collected in writing. Proof of this could be the consular dates or imperial titles that allow knowing with total accuracy the date to which the episode or event they collect mentions. The coin is a continuous document in time since the series succeed one another, in some cases for two or three hundred years, or during the life of a city as is the case of Rome. Although the date of minting is not expressly stated in the ancient coin, there are different procedures for its dating, due to the variety of existing issues and the information contained in them. It is therefore that, within the framework of archaeological research, the information provided by these materials in certain contexts, either thanks to the conjunction of the three, or by one of them, is today the main source for the establishment of chronologies or dates in the Archaeology.

Key words: Potteries, Epigraphy, Numismatics, archaeological dating.

1. Introducción

Con independencia de las dataciones que los elementos muebles arqueológicos nos puedan proporcionar aplicando sobre ellos métodos de datación fisicoquímicos o de otro tipo, existen artefactos que por su propia naturaleza pueden aportar dataciones muy precisas que en algunos casos pueden considerarse totalmente absolutas. En estos casos se encuentran la cerámica, la epigrafía y la numismática.

2. La Cerámica

Aunque el origen de la cerámica puede retrotraerse, según los últimos hallazgos acaecidos en China, hasta hace 20000 años, lo cierto es que será en el Neolítico cuando asistimos a una generalización del uso de la misma cuando es preciso disponer de recipientes que permitiesen almacenar el excedente de los productos procedentes de la agricultura. Desde entonces, su expansión hacia Occidente la convierten en el artefacto de mayor presencia en el registro arqueológico de todas las culturas. De ahí la consideración de fósil director por excelencia. El estudio de la cerámica ha evolucionado de forma considerable con el paso del tiempo. A la fase inicial de carácter crono-tipológica le ha sucedido una visión más contextual que nos acerca a una aproximación a la historia total del artefacto que le dota de una

información fundamental para el estudio de las culturas que lo generaron. Sin embargo, y como a continuación mostraremos, las posibilidades de datación de la cerámica siguen siendo uno de sus valores fundamentales, ya que no sólo puede aportarnos cronologías relativas, sino que, a medida que los estudios avanzan, la precisión cronológica puede ser de carácter absoluto.

2.1. La cerámica como indicador cronológico

Como ya hemos adelantado, con independencia de la información que la cerámica nos proporciona para la definición y evolución de grupos culturales específicos, uno de sus principales valores reside en la posibilidad de datar las unidades estratigráficas de un yacimiento, permitiendo por tanto obtener cronologías no solo relativas, sino en algunos casos también absolutas, por lo que se erigen como una fuente fundamental para la interpretación cronocultural de un yacimiento. La precisión cronológica dependerá del periodo histórico de que se trate. De este modo, no será hasta la protohistoria cuando contemos con tipos cerámicos que nos pueden otorgar una cronología más cerrada que en el mejor de los casos se pueden encuadrar, según los tipos, en horquillas cronológicas de entre 20-50 años. Una excepción son las cerámicas griegas que, aunque por lo general también se enmarcan en las horquillas antes indicadas, que pueden ser algo más

precisas en determinados tipos como las copas comasta o las copas de ojos, cuando se trata de cerámicas pintadas firmadas por sus autores la horquilla puede reducirse. La lista de pintores que firman estas cerámicas es muy amplia y en ocasiones su producción se extiende durante varias décadas, citemos como ejemplos a Clitias (580-550) o Exequias (550-525). Si bien en otras, como por ejemplo Sófilos (580-570 a. C.), o los pintores de Neso (615-605) y de la Gorgona (580-570), puede afinarse en una década (Rodríguez y Mannack, 2019).

Pero será en época romana cuando dispongamos de producciones cerámicas que nos pueden otorgar una cronología muy precisa. De manera general las producciones más difundidas de este periodo cultural, producciones finas de mesa —caso de campanienses, sigillatas o paredes finas— así como de transporte —ánforas—, ofrecen una amplia cronología entre las formas que engrosan sus repertorios. Sin embargo, se dan particularidades en sus producciones, casos especiales, en los que se puede obtener una cronología absoluta, con una precisión en su datación de un año concreto, como se comprueba en determinados tipos anfóricos.



Figura 1. Grafito procedente de Valkenburg (Holanda) con datación consular del 23 de junio del año 158 d.C. (*Bureau Archeologie en Monumenten – Nimega*). Adaptado de Moros y Berni (2012), (fig. 13 pág. 44).

Figure 1. Graphite from Valkenburg (Holland) with consular dating of June 23, 158 AD. (Bureau Archeologie en Monumenten – Nimega). Adapted from Moros y Berni (2012), (fig. 13 pág. 44).

Estas últimas, aunque por su tipología presentan márgenes cronológicos que en algunos casos puede aproximarse en 50 años, caso de las Dressel 11 béticas (García *et al.*, 2016) o Dressel 20 tarraconenses (Berni, 2016) y por tanto nos proporciona una datación relativa, en muchos casos presenta una particularidad que permite obtener cronologías absolutas incluso de un año determinado. Nos referimos a los *tituli picti*, inscripciones pintadas que encontramos en la superficie de las ánforas y que contienen datos relativos al peso vacío del ánfora y al peso neto del aceite, en el caso de las Dressel 20, así como una serie de informaciones comprimidas que mencionan con frecuencia el nombre de ciudades, el nombre de los centros productores y del comerciante y, lo que más interesa a nuestros propósitos, la datación consular (Fig. 1). Como más adelante se verá en el apartado de la epigrafía, gracias a los *Fasti consulares* conocemos el listado y el año exacto de los cónsules ordinarios. Cuando ocasionalmente aparece la titulación consular en el *tituli picti* es posible conocer el año en el cual el ánfora fue fabricada y comercializada, lo que permite establecer la cronología exacta de un determinado nivel arqueológico, de ahí la importancia de estas marcas inscritas sobre las ánforas. Cuando el *Tituli picti* consular se asocia a marcas de alfarero, muy frecuentes en las ánforas, nos aporta, además, una cronología aproximada de la producción de ese taller, lo que permite afinar más la cronología de la producción de un alfar concreto.

El segundo grupo cerámico al que nos referiremos es el de la *terra sigillata*. Se trata de la cerámica fina de mesa por excelencia en el mundo romano. Los estudios sobre este tipo cerámico son los que más desarrollo han tenido desde los comienzos de la ceramología y es el grupo al que más atención se ha prestado desde la primera mitad del s. XX, con obras ya clásicas como los estudios de Dragendorff u Oswald, habiendo avanzado notablemente en las últimas décadas con una amplísima y variada producción científica al respecto. Aunque el periodo de fabricación de la *sigi-*

llata, si incluimos todos los grupos que la integran, se extiende desde mediados del s. I a. C. hasta el VII, existen formas cuyo periodo de fabricación se puede acotar en un par de décadas. En muchas ocasiones estas cerámicas disponen, en el interior de la pieza, del sello del alfarer donde fueron fabricadas, circunstancia que, en ocasiones, ayuda a precisar, todavía más, la cronología de fabricación (Fig. 2). Ejemplo de todo ello, de entre todas las producciones de barniz rojo, podrían traerse a colación algunas cerámicas procedentes de talleres del área sudgálica de La Graufesenque, con sellos de alfareros como *Marinus* que permiten dataciones de entre el 50-70 d.C. (Genin *et al.*, 2007, 218). Este panorama descrito para las cerámicas romanas se torna más incierto cuando nos adentramos en cronologías bajomedievales y postmedievales donde aumenta la imprecisión por factores como la multiplicidad de centros productivos y la falta de investigación sistemática que aborde el estudio de las producciones y su cronología.

2.2. Ejemplos concretos

Ya se ha señalado para el caso de las ánforas la presencia de *tituli picti* que recogen el año consular, aportando por tanto una cronología extremadamente precisa. Los ejemplos más antiguos datan de época republicana, siendo los más destacados los procedentes del Castro Pretorio en Roma, que apenas llegan a la veintena y algunos ejemplares procedentes de la Galia. Por lo que respecta a la Península Ibérica, se han documentado ejemplares procedentes de Torre Tarvenera, Vallromanes, del 119 a. C.; Burriac, Cabrera de Mar, del 90 a. C.; Azaila, Teruel, del 91 a. C.; Valencia, del 112 y Cartagena, del 119-117 a. C. (Pérez Ballester, 1995). De época imperial se conocen ejemplares localizados, sobre todo, en el Monte Testaccio procedentes mayoritariamente de la Bética, algunos de ellos de reciente estudio como el ejemplar de Sel, (Salobreña, Granada) fechado en 218 d. C. (Marín *et al.*, 2017).



Figura 2. Base de *terra sigillata* hispánica del *Tritium Magallum* con sello de alfarero OF•NAS•DE procedente del yacimiento de Arucci (Aroche, Huelva), datación de la segunda mitad del s. I d.C.

Figure 2. Hispanic *terra sigillata* bowl of *Tritium Magallum* with stamp-seal OF•NAS•DE, from the Arucci site (Aroche, Huelva), dating from the second half 1st. c. AD.

Por su parte, en lo tocante a la cerámica fina vuelve sin duda a ser la denominada *sigillata* o producciones de barniz rojo, el mejor ejemplo para acotar cronologías lo más precisas posibles. A este respecto se podrían mencionar algunos ejemplos de producciones itálicas, caso de la forma Consp. 1.1, fechada entre el 20-10 a.C, o las formas 12, 14.1, 15.1 con una producción desde los años centrales del principado de Augusto hasta el fin del mismo (Ettlinger, 1990). De la misma forma algunos ejemplos concretos de las producciones sudgálicas procedentes de los talleres de Montans o el ya citado de la Graufesenque, ofrecen dataciones muy precisas. De entre ellas podemos citar las formas decoradas tipo 29, con una producción fechada entre el 60-90 d.C., la forma 37 60/100 d.C.; o las produc-

ciones tipo *marmorata* datadas entre las décadas del 40/70 d.C. Para el caso de producciones hispanas, las dataciones de los sellos de alfareros procedentes del área del *Tritium Magallum* ofrecen una cronología de entre el 75/100 d.C, esto es, unos 25 años, caso de los talleres de *Brittus* [BRITTO] (Mayet, 1984, 122-123 nº, 73-74; Mezquiriz, 1985, 120 nº 40), *Fulvius Paternus* [EXOF-PAT] (Mayet, 1984, 138 nº 228-230; Mezquiriz, 1985, 127 nº 123) o *Valerius* [OF-VALE] (Mayet 1984, 181 nº 669; Mezquiriz, 1985, 140 nº 306).

3. La Epigrafía

La epigrafía es la disciplina científica encargada del estudio de las inscripciones generadas por las distintas culturas, en distintos soportes y formatos, tanto duros como blandos. Desde el primer momento en que las distintas sociedades sintieron la necesidad de poner por escrito su actividad diaria, ya fuera administrativa, jurídica o religiosa, esto es, dejaron de ser ágrafas, produciéndose uno de los fenómenos históricos más significativos. De todas las sociedades de la antigüedad, será sin duda la romana la encargada de difundir esa cultura epigráfica y desarrollarla hasta unos niveles anteriormente no alcanzados. El desarrollo y expansión del mundo urbano que supuso la civilización romana permitió dicho proceso, al ser, sin duda, el vehículo necesario para el desarrollo de la misma.

La epigrafía latina estudia las inscripciones del mundo romano escritas sobre cualquier tipo de soporte: piedra, bronce, madera, yeso, etc., y de contenido muy diverso: dedicaciones de obras públicas o privadas, estatuas y otros monumentos, textos y documentos jurídicos (*acta*), e, incluso, algunos anotados sobre objetos de la vida cotidiana (*instrumenta domestica*).

Los más antiguos testimonios epigráficos escritos en latín son sinistroversos: la *fibula* de oro de Preneste, con el nombre del artesano y del destinatario (CIL, I², 3; ILS, 8561; ILLRP, 1), y el epígrafe de Duenos, sobre un triple

vaso de terracota (CIL, I², 4; ILS, 8745; ILLRP, 2), y la regla sagrada del cipo del Foro, bustrófedon (CIL, I², 1; ILS, 4913; ILLRP, 3), se fechan en los siglos VII-VI a.C. El final de la epigrafía latina resulta un problema de difícil solución, que depende básicamente de nuestro punto de vista, así, por ejemplo, si es de la lengua, la epigrafía latina se continuará en Hispania, después de la caída del imperio romano, en el reino visigodo y en los textos cristianos, y en el mundo de la cultura durante siglos, sobre todo, en la realización de inscripciones; si es de la literatura, se suele fijar a la muerte de Boecio (524 d.C.); y, por último, si es del punto de vista histórico, entonces sería el fin del Imperio Romano de Occidente (476 d.C.).

3.1. Cultura epigráfica greco-romana

La gran cantidad de textos epigráficos nos lleva a considerar el uso de las inscripciones como una característica social del mundo clásico, que podría ser definido, en palabras de Louis Robert, como la '*civilización de la epigrafía*'.

Los epígrafes han servido no solo de información relevante sobre monumentos honorarios o funerarios, para mostrar la *devotio* con los dioses, para recordar acciones gloriosas al servicio de la comunidad, para ponderar los actos evergéticos de las elites, para mostrar leyes, senados consulta, tratados, etc., sino que, además, la palabra escrita, en un mundo en el que muy pocos sabían leer, adquiriría en sí misma una intrínseca autoridad, a veces incluso con independencia del texto que portaba. Podríamos mencionar, como notas distintivas de tal autoridad, la *damnatio memoriae*, una especial condena al olvido, que implica el borrado del nombre del condenado de los textos epigráficos, y el temor supersticioso provocado por el daño sufrido por algunas inscripciones, de las que nos informan las fuentes literarias. Por ejemplo, se consideró un anuncio del fin de la República el daño causado por unos cuervos en los nombres de los cónsules Antonio y Dolabela en una inscripción del templo de los Dioscuros (Dio, 45.17,6); la muerte de Augusto fue anunciada por un rayo que hizo caer la C

de *Caesar* de una estatua de Augusto (augurio de cien días de vida) (Suet., *Aug.*, 97; Dio, 56.26,4), y la de Domiciano por un temporal que hizo caer el *titulus* de una estatua triunfal (Suet., *Dom.*, 15).

3.2. Datación de las inscripciones

Una datación global de las inscripciones resulta una tarea imposible, al no tener las funerarias, que constituyen la gran mayoría, referencias temporales que permitan una datación cierta y segura, que tan solo es posible con las honorarias, monumentales o jurídicas, en las que conste el año consular, la *tribunicia potestas* de los emperadores o referencias a personajes o hechos históricos.

a) Año consular.

Los romanos fechaban el año mediante los nombres en ablativo de los cónsules ordinarios, cuyas listas anuales conocemos a través de los *Fasti consulares*, circunstancia que nos permite establecer con seguridad el año en el que fue escrito el documento; así, por ejemplo, en una inscripción de *Oba* (Jimena de la Frontera, CA), podemos leer: *Sex(to) Quintilio Condiano Sex(to) Quintilio Maximo co(n)s(ulibus)* ‘en el consulado de *Quintilio Condiano* y *Sexto Quintilio Máximo*’, es decir, año 151 d.C. (Fig. 3).



Figura 3. Inscripción de *Oba* (Jimena de la frontera, CA), con la fecha consular: 7 de marzo del año 151 d.C. (*Sexto Quintilio Condiano* y *Sexto Quintilio Máximo*).

Figure 3. Inscription of Oba (Jimena de la Frontera, CA), with the consular date: March 7, 151 AD. (Sexto Quintilio Condiano and Sexto Quintilio Máximo).

b) *Tribunicia potestas imperatorum*.

El día de su proclamación por el Senado, el *dies imperii*, los emperadores recibían la *tribunicia potestas*, que figura siempre en las inscripciones acompañada de un número (TRIB. POT.), que, al renovarse todos los años, expresa la duración del reinado y es el elemento esencial para la datación de la inscripción (Fig. 4). La fecha de la renovación muestra gran vacilación hasta llegar a Trajano, que recupera el 10 de diciembre, día en el que eran elegidos los tribunos de la plebe durante la República. Hasta ese momento existía una gran disparidad; así, Augusto y Tiberio lo hacen el día 1 de julio, fecha en que recibieron la *trib. pot. I*; el *dies imperii*, los restantes miembros de la dinastía Julio-Claudia: 18 de marzo (Calígula); 25 de enero (Claudio); 13 de octubre (Nerón). Vespasiano y Tito vuelven al 1 de julio de Augusto, y Domiciano al 14 de septiembre, aniversario de su proclamación. Variaciones que hay que tener en cuenta al fechar una inscripción imperial. Por otra parte, la existencia del nombre de un emperador acompañado del título de *divus* o borrado es un término *post quem* (Fig. 5).



Figura 4. Campa Torres (Gijón, AS). Inscripción dedicada a Augusto entre el 1 julio del 10/30 junio del 11 d.C. (*trib. pot. XXII[I]*) con la *damnatio memoriae* de L. Calpurnio Pisón.

Figure 4. Campa Torres (Gijon, AS). Inscription dedicated to Augustus between July 1, 10/June 30, 11 AD. (trib. pot. XXII[I]) with the damnatio memoriae of L. Calpurnio Pison.

c) *Personajes o hechos históricos conocidos*.

Las fuentes literarias a veces nos ofrecen información sobre personajes o acontecimientos históricos, que nos permiten fechar con segu-

ridad inscripciones en las que éstos aparecen. Livio (37.46; 57) nos informa de que Emilio Paulo fue procónsul de la Ulterior el período 191/189 a.C., al final del cual obtendría una gran victoria sobre los lusitanos. Esta información nos permite fechar el conocido bronce de *Lascuta* el 21 de enero del año 189 a.C.



Figura 5. Arco de Tito en el foro Romano, fecha *post quem*: 81 d.C., año de su muerte (divo Tito).

Figure 5. Arch of Titus in the Roman forum, *post quem* date: 81 AD, year of his death (divo Tito).

d) Otros criterios de datación.

Los restantes criterios tan solo ofrecen posibles dataciones con una amplitud temporal mucho mayor, normalmente siglos, o, incluso, fechas *post/ante quem*. Este planteamiento implica la renuncia a cronologías generales, limitándose la investigación a la datación de materiales a través de los datos ofrecidos por el propio texto (internos) o de la estructura del monumento o su contexto arqueológico (externos). Entre los primeros, conviene mencionar los caracteres paleográficos, defendidos por Hübner (1869) a finales del siglo XIX, cuyos criterios han sido seguidos por la mayoría de los estudiosos, aunque en los últimos años han surgido voces discrepantes, especialmente porque no se pueden comparar los caracteres paleográficos de inscripciones procedentes de diversos lugares (Degrassi, 1962, I, 657).

Los nombres y los títulos son también criterios válidos, así, por ejemplo, el uso del *praenomen* es signo de antigüedad, y suele estar ausente de las inscripciones a partir de finales del siglo I; por el contrario, el *cognomen* aparece en las inscripciones republicanas solo de forma esporádica, generalizándose a partir de Augusto. A partir del Marco Aurelio se generalizan los títu-

los *v(ir) c(larissimus)* para designar a los miembros del *ordo senatorius*, y *v(ir) e(gregius)* del ecuestre. Algunos gentilicios imperiales, como *Flavii*, *Ulpii*, *Aelii*, probablemente corresponden a libertos o descendientes de libertos imperiales y ofrecen una fecha *post quem*.

El empleo de ciertas fórmulas funerarias y el modo de abreviarlas ha sido considerado como criterio, al menos local, de datación. Así, por ejemplo: *Dis Manibus* es anterior a la forma abreviada *D.M.*, normal en época Flavia y siglo II; el nombre del difunto en nominativo es anterior al dativo, que se generaliza en la segunda mitad del siglo I d. C., etc. En los segundos sirven de criterios el material de la pieza, especialmente los mármoles, y la estructura arquitectónica del monumento y su decoración. Especial relieve adquieren los materiales resultantes de excavaciones: niveles estratigráficos y el contacto con material datable, y también el estudio de materiales *in situ*, por ejemplo, la técnica edilicia de las tumbas, de los *bolli doliari*, etc.

4. La Numismática

La moneda es una forma de dinero que tiende a ser una pieza de metal con diseños estampados normalmente en sus caras, que avalan su valor, emitida y garantizada por un poder público (un país, un rey, una ciudad, un estado), y que está destinada a ser un valor de cambio.

Además de su uso como dinero, la moneda también sirvió para transmitir mensajes de propaganda política. Puesto que era un objeto cotidiano que circulaba por muchas manos era un medio idóneo para difundir acontecimientos históricos destacados o retratos de los gobernantes. Se usó también como adorno personal (colgante, joya), como ficha de juego (jetón) o como amuleto (especialmente si tenía la representación de un dios).

San Isidoro de Sevilla (ss. VI- VII) en sus *Etimologías* XVI, 7 nos dice "Hay tres cosas esenciales en la moneda: materia, ley y forma; faltan-

do una de ellas, no puede hablarse, propiamente, de moneda". Según esta definición, aunque no se puede considerar ya válida para las piezas actuales, la moneda está formada por tres elementos constantes: la materia (el metal con que el que está hecho, que por su calidad y proporción otorga el valor intrínseco de la pieza), el peso (que da lugar a una escala ponderal y a un sistema monetario) y la figura o diseño acuñado en sus caras.

La disciplina que se ocupa del estudio de las monedas es la Numismática, término que proviene del griego *nomisma*, que a su vez procede de la palabra *nomos* que significa "costumbre", "norma". La Numismática empezó a crear su propio método y a fraguar su campo de acción y estudio cuando ni siquiera los grandes hallazgos de las ciudades vesubianas habían invitado a plantear las bases de la futura Arqueología, una vez nacida, ésta se adelantaría rápidamente dejando a la Numismática durante un largo tiempo sumida en las redes de la Anticuaria. Tras varios avances notables en el XIX, ha sido el siglo XX, y en España bien entrada la segunda mitad del mismo, cuando la Numismática, salvo casos puntuales, ha logrado superar viejas trabas lanzándose a una renovación metodológica absolutamente necesaria con vistas a superar la mera clasificación y descripción de las monedas, yendo más allá de los aspectos externos y analizando la moneda como objeto arqueológico y como un instrumento más para la elaboración de la Historia.

En esencia, el estudio numismático incluye diferentes tipos de análisis:

- Análisis formal: describir detalladamente las leyendas (inscripciones) y los tipos (figuras, símbolos, escenas).
- Análisis metrológico: registrar sus medidas (pesos y diámetros).
- Análisis metalográfico: analizar la composición metálica y de las aleaciones.

Además, la moneda, como objeto material que es, jugará un determinado papel en el proceso

de estudio de cualquier yacimiento arqueológico de la misma forma que puede representarlo una cerámica o cualquier otro elemento en él encontrado, por lo que debe ser estudiada como objeto arqueológico que es.

Uno de los principales problemas que presenta la datación de las monedas emitidas en la Antigüedad es que no hacen constar la fecha de acuñación, pues tan sólo en cuatro ejemplares de la amonedación romana se hace mención específica a una referencia cronológica. Se tratan de un áureo y un sestercio del emperador Adriano del 121 d.C. en cuyos reversos figura la leyenda ANN DCCCLXXIII NAT VRB P CIR CON; un antoniniano de Pacaciano del 248-249 d.C. que porta en el reverso la leyenda ROMAE AETER AN MILL ET PRIMO, en referencia al año 1001 de Roma; y por último, un as de Filipo padre del 248 d.C. en cuyo reverso consta la leyenda MILIARIVM SAECVLVM, conmemorando el milenio de la fundación de Roma.

No se puede responder en términos categóricos, la forma o el procedimiento para la datación de monedas antiguas, al no existir una mención expresa de la fecha de emisión. En ocasiones, puede determinarse su cronología a partir de la autoridad emisora, a veces con gran precisión, o cuando en la moneda aparecen datos relativos a acontecimientos históricos precisos y bien conocidos, lo que sucede, como veremos, en la amonedación romana. Otras veces la datación puede establecerse de forma más o menos precisa a partir de ciertos aspectos tipológicos, epigráficos, metrológicos o metalográficos. Gracias a la combinación de todos los métodos apuntados junto a datos históricos y los aportados por monedas de excavación se pueden dar cronologías oscilantes, como mucho, en medio siglo, como sucede con las diferentes series monetales ibéricas. En este sentido, cuando existen dudas acerca de la cronología de una serie o emisión monetaria es la fecha del nivel o unidad estratigráfica donde la moneda se encontró quien avala el dato *ante quem*, perfilando así el momento de acuñación de la pieza.

4.1. Cronologías de las monedas romanas

Existe una clara diferencia entre la datación de la serie romana republicana e imperial, ya que la serie republicana es mucho más difícil de fechar, mientras que todas las monedas del Imperio romano son más fácilmente fechables. Bajo la República sólo a partir de mediados del siglo II a.C. se consignan los nombres de los magistrados monetarios —*Tresviri Monetales*—, responsables de la fabricación de moneda, cuyas familias conocemos gracias a los estudios prosopográficos actualizados hoy día, permitiendo encuadrar la figura y la actividad del monetario, ello permite datar con bastante precisión el ejemplar normalmente entre 50/60 años. Más sencillo de datar son las acuñaciones de la tardía República en la que los *imperatores* acuñan moneda a su nombre o el de sus legados, bien conocidos por las fuentes literarias, pudiendo ser datadas con precisión anual. Se trata de acuñaciones hechas en las zonas donde luchaban las legiones romanas, por los generales a los que el Senado había concedido un *imperium* militar o mando de las tropas. Un ejemplo de este tipo de emisiones son las realizadas por los hijos de Pompeyo durante la segunda guerra civil (49-45 a.C.) que se harán acuñar en *Hispania*, sobre todo por medio de sus lugartenientes M. Poblacio, que firma como *legatus propraetor*, M. Minacio Sabino, *proquaestor* (Fig. 6), y Epio, *legatus*, todas ellas perfectamente datadas entre el 46-45 a.C.



Figura 6.- Denario romano-republicano de M. Minacio Sabino (<http://www.acsearch.info/record.html?id=184578>).

Figure 6.- Roman-republican denarius of M. Minacio Sabino <http://www.acsearch.info/record.html?id=184578>).

Bajo el Imperio, por lo general, toda la moneda lleva en el anverso el retrato del emperador reinante o de la emperatriz, acompañado de su correspondiente onomástica en la leyenda, con lo que, al menos, se pueden fechar por reinados. Algunas veces figura el retrato de otros miembros de la familia imperial, pero siempre son emitidas para la autoridad del emperador que concede el derecho de efigie a los mismos, por lo que, de nuevo, pueden ser datadas por reinados. Las leyendas que acompañan a la efigie imperial, en muchos casos, van acompañadas además del nombre de los títulos imperiales para los que hoy conocemos exactamente la fecha de concesión.

Los títulos más importantes, desde el punto de vista cronológico son la Potestad Tribunicia (abreviado como TRP o TR POT seguidos de un numeral), de renovación anual, con lo que las monedas que la constatan pueden fecharse por años; el Consulado (abreviado COS), aunque no ofrece siempre una datación precisa, ya que no se refiere al único año del consulado, sino también a todos los años sucesivos, hasta la concesión de un nuevo consulado; y las aclamaciones imperiales (IMP), otorgadas por el Senado al Emperador en ocasión de cada triunfo (Fig. 7). Además de la mención de estos cargos, la datación puede ser todavía precisada a través de especiales apelativos o títulos honoríficos, tales como *pater patriae*, *pontifex maximus*, etc.



Figura 7. A) Denario de Domiciano con leyenda IMP. CAES. DOMIT. AVG. GERM. P.M. TR.P. XIII, en anverso; B) reverso del mismo denario con leyenda IMP. XXII COS. XVII. CENS. P.P.P., que permite fecharla en el 95 d.C. (Museo Minero de Riotinto 039).

Figure 7. A) Denarius of Domitian with legend IMP. CAES. DOMIT. AVG. GERM. P.M. TR.P. XIII, on obverse; B) reverse of the same denarius with legend IMP. XXII COS. XVII. CENS. P.P.P., which allows dating it to 95 A.D. (Museo Minero de Riotinto 039).

4.2. La moneda fuente de datos cronológicos para la arqueología

Tradicionalmente la presencia de monedas en el proceso de una excavación arqueológica reviste un especial significado cuando con ellas se pueden perfilar cronologías dudosas. En principio, todo estrato que contenga una moneda se debe datar con posterioridad a la fecha de acuñación de la moneda. Los ejemplos son múltiples y nos limitaremos a señalar alguno de los más significativos o mejor conocidos. No son raros casos como el de la moneda de Adriano que se encontró en la cama del mosaico italicense de Neptuno con lo que su colocación se fijaba en un momento posterior al gobierno de dicho emperador, aprovechando así la moneda como dato *post quem* (Blanco y Luzón, 1974, 12).

Es cierto que en la fase de una excavación arqueológica se valora atentamente la dimensión temporal y para precisarla cualquier dato *ante o post quem* resulta de gran utilidad. Sin embargo, un estrato arqueológico no está necesariamente datado, como se podría creer, con el hallazgo de una o varias monedas, otros elementos —cerámica, inscripciones, etc.— nos puede proporcionar datos para creer que el estrato es más reciente que la moneda más moderna encontrada en él. En este sentido hay que tener en cuenta la perduración de las monedas en uso, muy espectacular es el caso de la ciudad de Clunia (Peñalba de Castro, Burgos), donde en época de Tiberio siguen circulando monedas celtibéricas de mediados del siglo II a.C. (Gurt, 1985).

En este sentido debemos notar que, por diversas circunstancias, hay monedas que permanecen más largo tiempo en circulación y esas son precisamente las más susceptibles de perderse, mientras que otras tienen una corta vida circulando y, lógicamente, tienen menos ocasión de perderse (Burnett, 1991, 49). Es por ello necesario diferenciar entre la cronología de emisión de una moneda y la cronología de circulación monetaria. Los estudios de hallazgos monetales en contexto arqueológico ponen de manifiesto que una

proporción de monedas estuvieron en uso en fechas que sobrepasan los períodos de estudio en los que habitualmente se agrupan (Abascal, 1984, 143-158). En la actualidad se disponen de suficientes evidencias para afirmar que la moneda en contexto arqueológico proporciona mayor información sobre la fecha de pérdida que sobre la fecha de acuñación, y proporcionan una cronología más real sobre las monedas utilizadas en un determinado momento en un lugar concreto. Es por ello que las pervivencias de monedas antiguas en circulación obligan a replantearse el uso de las monedas como índice cronológico de los contextos arqueológicos.

5. Resumen y conclusiones

A lo largo de la Historia, los distintos grupos humanos que se han sucedido han originado su propia cultura material, artefactos que a modo de ítems permiten identificar en primera instancia las características de dicho grupo, así como trascender a través de los mismos a otro tipo de inferencias sociales, económicas, religiosas, etc. Este ejercicio de análisis de cultura material ha llevado, desde la propia conformación de la disciplina arqueológica, a una sistematización o periodización de la misma, con la intención de establecer secuencias cronoculturales a través de cuadros cronotipológicos artefactuales. De entre todos los artefactos producidos por las distintas culturas, se han recogido tres de especial importancia y significación a la hora de poder establecer dataciones o secuencias cronológicas lo más precisas posibles; la cerámica, la moneda y las inscripciones.

Cada una de las líneas de estudio dedicadas a estos elementos de la cultura material, arqueología de la producción, numismática y epigrafía, han venido poniendo de relieve a lo largo de más de cien años de tradición investigadora la significación e importancia que dichos elementos jugaron en las sociedades que las produjeron, al ser elementos de vital importancia a la hora de establecer secuencias temporales o dataciones, a veces hasta absolutas.

Por cuanto respecta a la cerámica y la información aportada, ha quedado de manifiesto a través de los ejemplos expuestos lo esencial de su estudio en la arqueología de cara a poder fechar o datar determinadas secuencias ocupacionales, estratos o, en definitiva, procesos históricos de ocupación, colmatación, abandono, etc. La precisión alcanzada, gracias a los profundos estudios desarrollados desde el s. XIX y ampliamente asentados desde la segunda mitad del XX hasta nuestros días, permite dataciones con márgenes de una o dos décadas, caso de determinados sellos de alfareros o talleres de producción en numerosos casos, cuando no con datos absolutos gracias a la aparición de *tituli picti*. Sigue siendo, sin duda, este artefacto el mejor fósil guía para establecer secuencias, ya sean sincrónicas o diacrónicas, en yacimientos arqueológicos. Además de ello, las nuevas técnicas procedentes de las Ciencias Experimentales a través de métodos fisicoquímicos, tales como la difracción de RX, análisis de isótopos o caracterización mineralógica, entre otros, han posibilitado unas fronteras del conocimiento para la línea de investigación de la arqueología de la producción cada vez más potentes y precisas en el establecimiento de cuadros cronotipológicos.

Por su parte, la epigrafía a través del estudio de las inscripciones posibilita en numerosos casos una datación absoluta. A este respecto el elenco de inscripciones honoríficas, públicas o incluso religiosas que se conservan para el periodo clásico, permiten identificar fechas concretas gracias a la información que recogen por escrito. Muestra de ello podrían ser las dataciones consulares o titulaciones imperiales que permiten conocer con total exactitud la fecha a la que hace mención el episodio o acontecimiento que recogen.

Finalmente, la numismática, a través del estudio del numerario, plantea interesantes debates relativos al establecimiento de cronologías, ya que habría que distinguir entre la cronología de emisión o acuñación y la de circulación, con periodos bastante amplios de amortización del numerario. En cualquier

caso, independientemente de esa consideración, por lo que respecta a su empleo como elemento de datación, está demostrado que el estudio de las monedas permite establecer cronologías, siendo en algunos casos muy precisas según el contexto del hallazgo y en consonancia con el resto de la cultura material.

En síntesis, con los ejemplos desgranados en esta aportación se ha querido poner de relieve como el estudio de determinados artefactos permite el establecimiento de dataciones relativas o absolutas por sí mismos; el establecimiento de cronologías que superan en precisión, en numerosos casos, las ofrecidas por métodos de datación fisicoquímicos aplicados a otros tipos de ecofactos —carbones, fauna, huesos, etc.— o incluso a alguno de estos artefactos, caso de la termoluminiscencia o paleomagnetismo a la cerámica. Es por tanto que, en el marco de las investigaciones arqueológicas, la información que aportan estos materiales en determinados contextos, ya sea gracias a la conjunción de los tres, ya sea por alguno de ellos, supone a día de hoy la principal fuente para el establecimiento de cronologías o dataciones en el campo de la Arqueología.

Bibliografía

- Abascal, J. M. (1984). Hallazgos arqueológicos y circulación monetaria. Disfunciones metodológicas en el estudio de la Hispania romana. *Actas del IX Congreso Nacional de Numismática*. Elche. 143-158.
- Blanco, A. y Luzón, J. M^a. (1974). *El mosaico de Neptuno en Itálica*. Patronato del Conjunto arqueológico de Itálica, Sevilla, 60 pp.
- Berni, P. (2016). Dressel 20 (Área costera noreste tarraconense), *Amphorae ex Hispania. Paisajes de producción y de Consumo* (<http://amphorae.icac.cat/amphora/dressel-20-tarraconensis-northern-coastal-area>) [Consultada 16 de febrero 2022]
- Burnett, A. (1991). *Interpreting the past. Coins*. British Museum Press, Londres (UK), 64 pp.
- Calabi Limentani, I. (1973). *Epigrafía Latina*, Ed. Cisalpino, Milán - Bolonia (Italia). 543 pp.

- Degrassi (1962). *Scritti vari di antichità*, I, Ed. A cura del Comitato d'Onore, Roma (Italia). 1143 pp.
- Ettlinger, E. (1990). *Conspectus formarum térrae sigillatae italico modo confectae*, Ed. R. Habelt, Bonn, 213 pp.
- García, E., Martín-Arroyo, D., Lagóstena, L. (2016). Dressel 11 (Costa Bética), *Amphorae ex Hispania. Paisajes de producción y de consumo* (<http://amphorae.icac.cat/amphora/dressel-11-baetica-coast>) [Consultada 16 de febrero 2022]
- Genin, M. (2007). *La Graufesenque (Millau, Aveyron) Vol. II. Sigillées lisses et autres productions*, Bordeaux, Aquitania, Ed. De la Fédération Aquitania, 589 pp.
- Gurt, J. (1985). *Clunia III. Hallazgos monetarios. La romanización de la Meseta Norte a través de la circulación monetaria en la ciudad de Clunia*. EAE 145, Madrid, 373 pp.
- Hübner, Aem. (1869). *Exempla scripturae epigraphicae Latinae a Caesaris dictatoris morte ad aetatem Iustiniani*, Berlín, Ed. De Gruyter, 542 pp.
- Martínez, F.; Márquez, M. y Sarompas, C. E. (2017). *Tituli picti* en ánforas olearias béticas alusivos a la *statio sel* y a la *statio sex*, hallados en el Monte Testaccio de Roma, y su contexto geo-histórico. *CPAG* 27, 373-397 <https://doi.org/10.30827/cpag.v27i0.8190>
- Mayet, F. (1984). *Les ceramiques sigilles hispaniques*, Paris, Publications du Centre Pierre Paris XII; Collection de la Maison des Pays Iberiques 21, 356 pp.
- Mezquiriz, M. A. (1961). *Terra Sigillata Hispánica*, Valencia, The William L. Bryant Foundation, 666 pp.
- Moros, J., Berni, P. (2012). "Novedades sobre epigrafía anfórica bética para la zona productora de Adelfa (Carmona, Sevilla)", *Ex Officina Hispana, Boletín de la Sociedad de Estudios de la Cerámica Antigua en Hispania (SECAH)*, nº 3, 34-45.
- Pérez Ballester, J. (1995). Las ánforas Dressel 1 con datación consular. Una pieza de Cartagena. *Saguntum: Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia*, 29, 175-186
- Rodríguez, D. y Mannack (2019). *La cerámica Ática y su historiografía. Classica Instrumenta*. Monografías de Historia de Arte e Arqueología. Universidade de Coimbra, 199 pp. <https://doi.org/10.14195/978-989-26-1534-9>

Recibido el 28 de febrero de 2022

Aceptado el 26 de agosto de 2022